



## ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCION EXENTA N° 659  
SAN ANTONIO, 07.10.2010**

### VISTOS :

1. Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) de la ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
2. La Ley N° 20.407, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2010
3. Ley N° 19.886 de 2003 y su Reglamento Chilecompra.
4. Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
5. D.S. 291 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior.

### CONSIDERANDO:

1. Que, se licitó a través del portal Chilecompra, la contratación del servicio de transporte Programa Chile Solidario. ID 2932-10-L110.
2. Que evaluada las propuestas recepcionadas a través del Portal Chilecompra, el Comité de Evaluación ha propuesto adjudicar al proveedor que se indicará.
3. Que existen los recursos para financiar la contratación

### RESUELVO :

1. **ADJUDICASE**, la contratación del servicio de transporte Programa Chile Solidario. ID 2932-10-L110.

**RICHARD CORDOVA CASTRO R.U.T. 14.275.968-3**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



**MAURICIO ARANEDA ATENAS**  
GOBERNADOR PROVINCIAL

### DISTRIBUCION:

1. Dpto. Administración Gob. Prov.
  2. Dpto. Finanzas Gob. Prov.
  3. Dpto. Jurídico Gob. Prov.
  4. Of. de Partes Gob. Prov.
- MAA/NVC /cup.